

mento de 50 pesetas más, por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Rafael Angel Núñez (D. N. I. 35.988.041). No declara el compromiso a que se refiere el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8093

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Jesús López Román (D. N. I. 26.399.107).

Doña Elvira Repetto Talavera (D. N. I. 28.091.635).

Excluidos

Don José Luis Castillejo Brull (D. N. I. 39.512.018). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más, por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Francisco Rivas Martínez (D. N. I. 17.415.998). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio Benavent Oltra (D. N. I. 19.390.392). Las mismas circunstancias.

Don Angel Oliveros Alfonso (D. N. I. 206.841). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don José Roig Ibáñez (D. N. I. 18.772.555). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más, por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Luis Martín Sobrado Fernández (D. N. I. 29.368.512). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Margarita Bartolomé Pina. Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derechos de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Carlos Manuel Schram Martín (D. N. I. 12.540.755). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Teresa Díaz Allué (D. N. I. 16.346.600). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8094

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva del único aspirante admitido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Rehabilitación (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional del único aspirante admitido (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1977), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Rehabilitación (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitido al siguiente aspirante:

Don Pedro Asirón Yribarren (D. N. I. 15.819.380).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8095

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Sevilla, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Antonio Narbona Jiménez (D. N. I. 28.373.072).

Don Ramón Santiago Lacuesta (D. N. I. 14.822.463).

Doña María del Carmen Monedero Carrillo de Albornoz (D. N. I. 426.261).

Don Rafael Cano Aguilar (D. N. I. 75.342.631).

Doña Joaquina Canoa Galiana (D. N. I. 35.826.338).

Don José Luis Rodríguez Fernández (D. N. I. 33.789.770).

Excluidos

Don Antonio Pascual Rodríguez (D. N. I. 7.722.008). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña María Antonia Martín Zorraquino (D. N. I. 17.829.580). Las mismas circunstancias.

Don Manuel Ariza Viguera (D. N. I. 51.172.454). No adjunta certificado de función docente o investigadora. Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Antonio Frago Gracia (D. N. I. 17.800.410). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Emilio Ridruejo Alonso (D. N. I. 16.787.753). Las mismas circunstancias.

Don Juan de Dios Luque Durán (D. N. I. 23.669.863). Las mismas circunstancias.

Don Ciriaco Ruiz Fernández (D. N. I. 13.642.336). Las mismas circunstancias.

Don Domingo Martínez Ripoll (D. N. I. 22.828.821). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Muñoz Garrigós (D. N. I. 21.022.319). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-

ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Luis García Arias (D. N. I. 35.535.974). No acredita el pago de los derechos de examen y formación de expediente por valor de 650 pesetas. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Francisco Abad Nebot (D. N. I. 24.752.854). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derechos de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8096

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de 20 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de

Facultad de Ciencias

- Análisis matemático 2.º», de Santiago y la U.N.E.D.
- Biología (Biología marina)», de Sevilla (Cádiz).
- Geometría 2.º (Topología)», de La Laguna.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costos», de Santiago.

Facultad de Ciencias de la Información

- Mercadotecnia», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Derecho

- Derecho administrativo», de Santiago.
- Derecho romano», de Extremadura.

Facultad de Filosofía y Letras

- Historia antigua universal y de España», de Salamanca.
- Historia de la Literatura española de la Edad Media (a término)», de la U.N.E.D.
- Historia de los sistemas educativos contemporáneos (a término)», de la U.N.E.D.

Facultad de Medicina

- Anatomía descriptiva y topografía (con sus técnicas anatómicas)», de Murcia.
- Bioquímica», de Oviedo.

Facultad de veterinaria

- Genética», de Oviedo (León) y Zaragoza.
- Alimentación», de la Complutense de Madrid.

Escuela técnica superior de Ingenieros Aeronáuticos

- Grupo X, «Electricidad y Electrotecnia», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

- Grupo XVII, «Proyectos I», de Valladolid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

- Grupo V, «Materiales de Construcción y Química», de la Politécnica de Madrid
- Grupo XXV, «Transportes», de la Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas», de Zaragoza.
- Grupo VI, «Dibujo técnico», de Zaragoza.
- Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales», de Zaragoza.
- Grupo XXIII, «Electrónica», de Zaragoza.

- Grupo XXI, «Electrotecnia», de Zaragoza.
- Grupo IV, «Física», de Zaragoza.
- Grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Politécnica de Valencia.
- Grupo I, «Matemáticas I», de Valladolid.
- Grupo V, «Mecánica», de la Politécnica de Madrid.
- Grupo V, «Mecánica», de Zaragoza.
- Grupo XIX, «Mecánica de Fluidos», de Zaragoza.
- Grupo XXVI, «Metalurgia», de Zaragoza.
- Grupo XV, «Química I», de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8097

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de la Facultad que se cita de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de 28 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1978) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de

Facultad de Filosofía y Letras

- Geografía (general y de España)», de Málaga.
- Historia general del arte», de Málaga.
- Lengua inglesa» de Málaga.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8098

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de España en la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de España en la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de 5 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Resuelta la reclamación presentada en sentido favorable para la interesada, ya que fue omitida involuntariamente de la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Historia de España en la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 5 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1978), incluyéndose en la misma a la siguiente opositora, que fue omitida involuntariamente de la lista provisional: Villalobos Martínez-Pontremuli, María Luisa de (D. N. I. 283.335).

2.º Rectificar el error material habido en la transcripción del dato del opositor que se relaciona y que deberá quedar como a continuación se indica: Palacios Martín, Bonifacio (D. N. I. 19.180.681).

3.º Excluir definitivamente al siguiente aspirante: Revilla García Federico (D. N. I. 37.049.650).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Bole-